



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
6 DE MARZO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL MISMO AÑO**

JOSÉ MARÍA ZAFRA LEÓN, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día seis de marzo de dos mil veinte se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente:

- Salvador Cubero Priego (Grupo Municipal de IU-A).

Concejales y concejales:

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

- María de la Sierra Gómez Muñoz.
- Vicente Cantero Tapia.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- Tomás Úbeda Jiménez.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A):

- Julio Priego Ortiz.
- David Borrallo Tapia.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

- Jesús Gómez Borrego.

Secretario-Interventor:

- José María Zafra León.

NO ASISTE A LA SESIÓN

- Irene Jiménez Navas, quien ha escusado su ausencia por motivos personales.

En Doña Mencía, el día seis de marzo de dos mil veinte, a las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas, todas ellas concejales y concejales del Ayuntamiento, para



celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al mes de febrero del mismo año.

Preside la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente Salvador Cubero Priego**, con mi asistencia como **Secretario-Interventor** de la Corporación.

Abierta la sesión por orden de la **Presidencia**, y una vez comprobado por mí el Secretario que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El **Sr. Cubero Priego** hace uso de la palabra, en su calidad de Presidente de la Corporación para anunciar que, estando a dos días del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, excepcionalmente y con la conformidad de los grupos municipales se va a alterar el orden del día de la sesión, iniciándose con un minuto de silencio, en memoria de la víctima del último asesinato machista ocurrido en nuestra provincia, con lo que son ya catorce las mujeres asesinadas por violencia de género en lo que va de año, un dato escalofriante que por desgracia no hace sino añadir razones a una lucha que, empezando por la igualdad, llega a ser también una lucha por la vida en la que las mujeres y hombres, hombres y mujeres, de esta Corporación y Ayuntamiento estamos plenamente comprometidos caminando juntos y en igualdad. Por ello, se va a comenzar la sesión con un minuto de silencio por todas las víctimas de la violencia de género, y especialmente por la última asesinada en Posadas, procediéndose luego a la lectura del Manifiesto de las Diputaciones Andaluzas.

Seguidamente, puestas en pie las personas reunidas, se observa un minuto de silencio por concejales, concejales, Secretario y público asistente, después de lo cual comienza el tratamiento de los distintos asuntos.

1. ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La **Sra. Córdoba Moreno**, Delegada de Igualdad de la Entidad, da lectura al siguiente documento:

<<Manifiesto del 8M20. Día Internacional de las Mujeres de las Diputaciones de Andalucía.

En los últimos años, desde todas las Diputaciones de Andalucía, hemos venido reforzando el movimiento asociativo y el empoderamiento de las mujeres. Este 8 de marzo, más que nunca, ha de convertirse en el día que con más contundencia se refuerce y multiplique la lucha por los derechos de las mujeres: Derechos Humanos Universales que son irrenunciables.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos podamos caminar juntas todas las mujeres, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

fundamental -la igualdad- es imparable. Es el momento de la **#Igualdad Real Ya!**.

Es necesario recordar que el Día 8 de Marzo, fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. 45 años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún país del mundo ha logrado la igualdad real y en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

El día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y su desarrollo íntegro como persona. La Organización de Naciones Unidas, que conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China) ha lanzado este año un mensaje: **“Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las Mujeres”**, al que todas las Diputaciones nos debemos sumar y podemos tomar como referente ya que la declaración de Beijing ha supuesto *“la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo”*.

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una *“acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas”*. Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico como local.

Es inconcebible que los avances conseguidos puedan retroceder y por ello apelamos a la movilización de la sociedad en su conjunto. La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Ahora, que el machismo sufre un repunte, que el patriarcado se rearma en contra de las libertades de las mujeres, que se rebate la integridad y la independencia de las mujeres, ahora que se pone en tela de juicio la educación integral e igualitaria, que se cuestionan las reivindicaciones de las mujeres, sus derechos, ahora que la sociedad se fragmenta entre quienes creen en la igualdad y quienes quieren mantener las desigualdades y

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

discriminaciones; **ahora** es el tiempo de las mujeres: de las mujeres unidas, fuertes y cohesionadas, remando todas en la misma dirección más allá de ideologías políticas patriarcales. “Las mujeres no podemos, no debemos dar un paso atrás, no podemos dejar que tomen nuestras propias decisiones, que coarten nuestros derechos y libertades, debemos ser conscientes de nuestra condición de “persona” y como tal, nos avalan todos los derechos reconocidos en la declaración de los derechos humanos”.

Los Poderes Públicos, garantes de los derechos de ciudadanía, como recoge Nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones. En este sentido el feminismo, como teoría política y movimiento social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres, denunciando su incumplimiento.

Hoy Día Internacional de las Mujeres, día para la celebración, la reivindicación y la lucha, las Diputaciones Andaluzas pedimos que se cumplan las leyes y tratados internacionales, nacionales, regionales y locales y nos reafirmamos en el compromiso de la comunidad internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Las Diputaciones de Andalucía seguiremos trabajando transversalmente para lograr el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 y conseguir la igualdad real de mujeres y hombres -principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos- entre los que destacamos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y también, perseverando de manera interseccional con los otros objetivos de la Agenda 2030.

Las Diputaciones de Andalucía creemos que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables: **#Igualdad ¡Ya!.>>**

INTERVENCIONES

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Anuncia su voto favorable a la aprobación del Manifiesto.

David Borrallo Tapia, en representación del Grupo Municipal del PSOE-A.

Expresa el acuerdo de su Grupo en la adhesión ya que se trata de un Manifiesto que es la voz de los pueblos andaluces, sobre todo de los menores de 20.000 habitantes, a través de las ocho Diputaciones Provinciales. Parte de la Declaración de Beijing, cuando se cumplen 25 años de la misma, siendo ésta considerada como el planing progresista que se planteaba culminar con algo tan necesario como es el empoderamiento de las mujeres y niñas en todo el

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

mundo; necesario entonces y aún necesario hoy en día. Por ello, consideramos que es importante no solo apoyar este Manifiesto sino llevarlo a cabo junto a las mujeres y a sus asociaciones y colectivos, y con toda la sociedad en conjunto.

Añade que nos encontramos en un siglo con una mayoría de edad más que cumplida en el que la igualdad, lejos de ser una realidad, consiste no sólo en pasos que ya se han dado que creamos suficientes, sino que hay quien trata de tirar por tierra esos avances. Consideramos que sin igualdad no hay convivencia real ni justicia y que los derechos de las mujeres siguen siendo obviados, porque aunque todos y todas tenemos en teoría los mismos derechos, sabemos que, lejos de llevarlos a la práctica, se olvidan y las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda para una gran mayoría social. Por lo que este 8M, creemos que las mujeres son la generación de la igualdad para que de una vez por todas, las mujeres vean cumplidos sus derechos y los pasos se sigan dando sin retrocesos políticos ni sociales.

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.

Anuncia la adhesión de su Grupo a este Manifiesto ya que comparten que el 8 de Marzo tiene que ser un día de reivindicación en la lucha de las mujeres por la igualdad real.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdo: Adhesión del Ayuntamiento de Doña Mencía al Manifiesto transcrito.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2.020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el **Sr. Presidente** pregunta a las personas reunidas si alguna de ellas desea formular observaciones o propuestas de rectificación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores que se detallan en el enunciado, manifestándose de forma negativa, por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de quienes asisten a la sesión prestarles aprobación.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno recibe información de las resoluciones comprendidas entre la 34 y la 99 de 2020, dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

4. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIALES.

No se dio cuenta a las personas reunidas de ninguna disposición ni documento oficial.

5. INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** informa a la Corporación de los siguientes asuntos en los términos de los que se deja constancia:

4.1. ASISTENCIA AL PRIMER ENCUENTRO DE MUNICIPIOS INTELIGENTES.

El día 14 de febrero una representación de este Ayuntamiento, formada tanto por técnicos como por algunos componentes del Equipo de Gobierno, asistió al Primer Encuentro de Municipios Inteligentes celebrado en Córdoba, donde se tuvo conocimiento sobre todo de dos cosas: de una parte, la línea de subvención que desde la Diputación se está lanzando para trabajar con los ayuntamientos y, por otro lado, algunas de las líneas y de las tendencias de cara al futuro para desarrollar lo que son las ciudades inteligentes y demás.

4.2. TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DEL PENSIONISTA.

El día 3 de marzo, una representación de la Corporación estuvo presente en la toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Hogar del Pensionista, con quien tuvimos ocasión de intercambiar sobre todo opiniones, conocer sus demandas y comentar algunas propuestas.

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN DE DOÑA JUANA BAENA ALCÁNTARA.

Se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura al escrito de renuncia al cargo hecho llegar por quien ha sido concejala del Ayuntamiento Dña. Juana Baena Alcántara, escrito que seguidamente se transcribe de forma literal:

<<Al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía.

Doña Mencía, a 3 de marzo de 2020

Juana Baena Alcántara, Concejala Electa del Ayuntamiento de Doña Mencía, por el Partido Socialista Obrero Español en las pasadas elecciones municipales del 26 de mayo de 2019, comunico a través de este documento, la Renuncia a mi acta de Concejala del Ayuntamiento de Doña Mencía, debido a circunstancias personales sobrevenidas, las cuales me impiden desarrollar mi trabajo como deseo, en estos momentos. Solicito se dé cuenta de la misma en la próxima sesión plenaria que celebre este Ayuntamiento y se ponga en

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

marcha el procedimiento correspondiente con la Junta Electoral, encaminado a mi sustitución.

Aprovecho para agradecer la oportunidad otorgada por el pueblo de Doña Mencía, a mi persona desde mayo de 1999, agradeciendo igualmente la confianza en mí, por éste. Igualmente quiero agradecer el trabajo y el aprendizaje propiciado en todo momento, por quienes formaron parte junto a mí en las diferentes Corporaciones Municipales en estos más de veinte años, trabajo del que me siento muy orgullosa. No puedo terminar sin agradecer a todos los trabajadores y todas las trabajadoras de este Ayuntamiento, sin excepción alguna, su trabajo, su esfuerzo, sus consejos y su apoyo para culminar y resolver cuantas situaciones se han producido en mi trayectoria política para con el pueblo de Doña Mencía.

Reiterando mi agradecimiento por todo lo recibido, le saluda atentamente. Fdo. Juana Baena Alcántara.>>

INTERVENCIONES

Sr. Cubero Priego, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Desde esta Alcaldía, y en nombre de toda la Corporación, queremos mostrar el reconocimiento a nuestra compañera Juani Baena, por su trabajo desarrollado en este Ayuntamiento desde hace más de veinte años. Han sido años de servicio a Doña Mencía, desde distintas responsabilidades como concejala al frente de diferentes delegaciones, como Alcaldesa, desde responsabilidades provinciales al frente del Instituto de la Mujer. Ha sido una tarea noble que nos une y que como la de todo aquel o aquella que se presta a servir a sus conciudadanos desde una responsabilidad pública, creemos que en momentos como este hay que saber poner en valor y transmitirlo a la ciudadanía. Por ello, cuando Juani decide poner fin a su actividad pública, desde este Ayuntamiento no podemos más que manifestarle nuestro agradecimiento y reconocimiento, trasladándole nuestro apoyo y consideración, poniéndonos a su disposición para todo aquello que ella estime necesario, deseándole siempre lo mejor en su andadura, en el convencimiento de que vamos a seguir compartiendo interés por Doña Mencía, vida y actividad en torno a nuestro pueblo y con nuestra gente.

Sr. Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Darle las gracias en primer lugar, por su trabajo en esos veinte años que ha estado dedicada al pueblo de Doña Mencía y, en segundo lugar, desearle lo mejor en su nueva etapa personal y aquí tiene un amigo tanto en lo político como en lo no político.

En representación del Grupo Municipal del PSOE-A, Sr. Borrallo Tapia.

Gracias Salvador en nombre del Partido Socialista por esas palabras, al igual que a ambos partidos, tanto a Izquierda Unida como al Partido Popular. Como ha dicho ella en su escrito, han sido veinte años dedicados al servicio público, tanto en este Ayuntamiento como en los dos años que participó en el

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

Instituto Andaluz de la Mujer. Consideramos que es una persona generosa, honesta, íntegra, leal, que de forma altruista ha estado siempre aquí, siempre representando los valores del Partido Socialista. También nos gustaría poner en valor que ha sido la primera mujer Secretaria General del Partido Socialista en Doña Mencía, con lo que rompió ese techo de cristal.

Nos gustaría recalcar su figura y también, tirando un poco de lo orgánico, porque ostento la Secretaría de Organización, decir que sigue siendo la Secretaria General de la Agrupación, que la vamos a tener ahí y que sigue siendo para nosotros y para mucha gente un referente orgánico, además de institucional por esos ocho años como Alcaldesa, además de haber formado parte del Comité Federal del Partido Socialista, que es el máximo órgano entre Congresos, de manera que actualmente sigue ejerciendo esa responsabilidad en el Comité Director del PSOE de Andalucía.

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A).

También queremos sumarnos a ese reconocimiento hacia nuestra compañera. Es verdad que nos da pena porque ha sido mucho compartir, muchos años en estas labores como concejala y cuando alguien se va pues tenemos que reconocerle el esfuerzo que ha hecho y sobre todo la dedicación a su pueblo puesto que, al final, aquí estamos para servir al pueblo. Deseamos a Juani que le vaya muy bien en esta nueva etapa personal y nos ponemos a su disposición para cualquier cosa que necesite porque aquí estamos y seguiremos siendo compañeros como lo hemos sido durante todo este tiempo.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los/as nueve integrantes que asisten a la sesión, de conformidad con lo estipulado en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el 182 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011 y por la Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero, por las que se modifica la anterior), considerando además la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala del Ayuntamiento que realiza Dña. Juana Baena Alcántara.

SEGUNDO. Que el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación de esta Entidad, se dirija a la Junta Electoral Central a efectos de la expedición de la oportuna credencial del/de la candidato/a a quien corresponda ocupar el puesto al que ha renunciado la Sra. Baena Alcántara.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010, DE 11 DE JUNIO, DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (PATRICA).

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el tratamiento del asunto que se refiere al documento cuyo contenido literal es el siguiente:

<<AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Portavoz del Grupo Municipal de **Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos son Estado, tan estado como el Gobierno Central o los Gobiernos Autonómicos, con la particularidad de ser la administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Los ayuntamientos andaluces fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un Estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Andalucía los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que “una ley que regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.”

A pesar de esto, no es hasta el año 2010, que ve la luz la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley en su preámbulo recoge: “la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”.

Igualmente en su Artículo 4 para la dotación del fondo establece lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

“1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.”

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya 8 años, el fondo inicial de 420 millones de euros sólo subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelada y en estos últimos dos años sólo ha aumentado un 2% aproximadamente, arrojando el siguiente déficit por su incumplimiento:

AÑO	SEGÚN LEY	ASIGNADO	DEUDA
2013	540 Millones €	480 Millones €	60 Millones €
2014	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2015	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2016	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2017	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2018	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2019	600 Millones €	489,6 Millones €	110,4 Millones €
2020	600 Millones €	500 Millones €	100 Millones €
		TOTAL	870,4 MILLONES €

La Junta de Andalucía lleva años incumpliendo su propia ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas. Un dinero destinado no sólo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las administraciones locales que ven limitada su capacidad de acción.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento Andaluz en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica. Deuda que se eleva, con la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2020 a los **870,4 millones de euros**, lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales ya de por sí mermadas.

El incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no se justifica ni con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Primero, porque solo se entendería que “nos podemos permitir el lujo” de recaudar menos -a través de rebajas fiscales y bonificaciones a impuestos que benefician a una (muy) escasa parte de la ciudadanía- es porque se está, en primer lugar, cumpliendo con las competencias que tanto por Ley como por Estatuto, afectan a todos por igual.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que uno de los caballos de batalla de la oposición en la anterior legislatura, cuando no cabían excusas algunas que justificase el incumplimiento de la Ley, era este asunto. El propio presidente del Gobierno, Moreno Bonilla, antes líder de la oposición calificaba el incumplimiento con la financiación local como “saltarse el Estatuto de

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

Autonomía”, calificando a su ahora socio de gobierno, como cómplice necesario ante la “sangría a los ayuntamientos”.

Es más, a inicios de esta legislatura, con el nuevo gobierno constituido y según sus afirmaciones, construyendo los presupuestos de 2019 y 2020 se aprobó una PNL con los votos a favor de PP y Ciudadanos, instando al Consejo de Gobierno a cumplir con la ley, es decir con los 600 millones a partir de 2019, y además, a incorporar créditos extraordinarios para, en cuatro años, recuperar la deuda acumulada por sus años de incumplimiento.

Nada más lejos de la verdad, PP, Ciudadanos y Vox, han aprobado sus dos primeros presupuestos (en el caso de Ciudadanos lo llevan haciendo desde 2015, tienen pleno en cuanto a su presencia en el Parlamento de incumplimiento con el municipalismo) que vuelven a incumplir con la PATRICA (210,4 millones de euros en dos años), es más, en el ley de presupuestos, igual que hiciese PSOE-C,s en la legislatura anterior bloquean que se considere deuda todos los atrasos hasta hoy.

En tercer lugar, atendiendo al sentido de la Ley como forma a través de la cual los Ayuntamientos participan de los tributos de la Comunidad Autónoma es importante reseñar que mientras en 2014, el porcentaje que representaba la PATRICA con respecto a los ingresos directos de la Comunidad Autónoma era del 13%; en 2018 es del 10,89%, y en el presupuesto del 2020 del 9,19% ya que la previsión de ingresos ha aumentado considerablemente, cuestión que no ocurría en los primeros años. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos en los últimos años NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente.

No hay excusa alguna, a Doña Mencía se le adeuda 800.340,75 € por el incumplimiento sistemático de la Patrica. Financiación de gran importancia para nuestro municipio que cuenta con recursos muy limitados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida/Adelante Andalucía de Doña Mencía propone a pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Que en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros.

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Junta de Andalucía consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020, que para Doña Mencía es de 800.340,75 euros.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencia en Hacienda y Administración Local y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

María de los Santos Córdoba Moreno. Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía. Doña Mencía, 27 de Febrero de 2020.>>

INTERVENCIONES

Portavoz del Grupo Municipal de IU-A, Sra. Córdoba Moreno.

Comienza explicando que la PATRICA es la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, una de las vías de financiación de las entidades locales andaluzas, dinero que llega a los ayuntamientos y que es imprescindible para que, por un lado, podamos funcionar de forma normal y, por otro, se puedan prestar servicios públicos. Añade que es sabido que los ayuntamientos son la administración más cercana y la que tiene que dar los servicios públicos de primera necesidad a la ciudadanía, pero también la que cuenta con una financiación más deficiente y escasa.

Se refiere a que ya el Estatuto de Autonomía de Andalucía recogía que había que regular por ley esta participación en los tributos de la Junta de Andalucía. Por eso en 2010 se aprobó una ley que creó un fondo de nivelación, al que se llamó PATRICA, que echó a andar en 2011 con una dotación inicial que aportó la Junta de Andalucía, estableciéndose el compromiso de que durante tres o cuatro ejercicios más tenía que aportar 60 millones de euros. El fondo se incrementó el primer año pero luego, con la crisis económica, se dejó en suspenso. La crisis ha ido pasando y la Junta de Andalucía ha ido incumpliendo el compromiso que mediante ley ella misma se impuso, de manera que se está acumulando una deuda que ahora mismo está en torno a los 780 millones de euros. Este incumplimiento se está produciendo tanto con el Gobierno Socialista como con el Popular.

Desde su Grupo lo que dicen a la Junta es que, gobierne quien gobierne, cumpla un compromiso que ella misma se fijó desde el momento que hizo la ley, pareciéndoles absurdo que no lo esté cumpliendo ahora que ya ha pasado la crisis y que el presupuesto autonómico ha remontado, siendo lo lógico en este momento mirar hacia los ayuntamientos y sus necesidades pues al fin y al cabo atienden muchas veces, no sólo sus propias competencias, sino también las que les deriva la Junta de Andalucía sin aportarle fondos. Por ello piden que la Junta ponga en marcha los mecanismos que sean necesarios para que en un plazo que debe empezar ya vaya cumpliendo el compromiso.

Sr. Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Comienza manifestando su deseo de que lo antes posible se acometa la refinanciación de los ayuntamientos, en la que la PATRICA es muy importante. Recuerda que este fondo lo creó el PSOE en 2010 y, cuando entró en coalición con Izquierda Unida, lo congeló directamente y así ha permanecido hasta que ha llegado el nuevo Gobierno de Juan Manuel Moreno, no habiéndose hecho nada antes ni incluido en los presupuestos. De hecho el actual Gobierno Andaluz lo ha subido en 30 millones de euros, recordando que por otra parte el Gobierno Central debe a Andalucía 537 millones del IVA además de no dejarle refinanciar la deuda en los mercados. Dice que ojalá se pueda hacer y que el

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

Gobierno de la Nación aporte el dinero que debe a la Junta de manera que la situación mejore en beneficio de todos.

Por lo expuesto, anuncia que su voto va a ser la abstención.

Sr. Borralló Tapia, concejal representante del Grupo Municipal Socialista.

En la línea de lo manifestado en el área informativa, afirma que comparten la postura de Izquierda Unida pues consideran que las leyes son de obligado cumplimiento, en este caso, la Ley 6/2010, de 11 de julio, que regula la participación en la PATRICA. Añade que es verdad que venimos de unos años en los que ciertas administraciones han estado asfixiadas económicamente pero, una vez que la parte peor de la crisis ha pasado, y puesto que el Gobierno de la Junta de Andalucía va a bajar algunas partidas de impuestos, no entienden por qué no se puede reclamar este apoyo a los ayuntamientos que, como se ha dicho, son las entidades más cercanas a la ciudadanía.

Así pues su voto va a ser de apoyo a la moción de IU-A, sumándose así a la petición de ampliación de los recursos puestos a disposición de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de establecido en la Ley 6/2010, de 11 de julio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto:

- Votos a favor: Concejales y concejalas del Grupo Municipal de IU-A (seis) y concejales presentes en la sesión del Grupo Municipal del PSOE-A (dos).
- Abstención del representante en la Corporación del Partido Popular (uno).
- Votos en contra: Ninguno.

Acuerdo: Aprobación de la moción transcrita.

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN ADECUADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO VINCULADO A LA DEPENDENCIA.

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el tratamiento del asunto que se refiere al documento cuyo contenido literal es el siguiente:

<<AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Portavoz del Grupo Municipal de **Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN ADECUADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO VINCULADO A LA DEPENDENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio se viene prestando desde hace más de 20 años por parte de las Entidades Locales de Córdoba como una Prestación garantizada de los Servicios Sociales Comunitarios. Lo que comenzó como un servicio de carácter meramente doméstico, ha ido evolucionando en el tiempo hasta convertirse en uno de los recursos más idóneos y cualificados de atención sociosanitaria ya que mejora la calidad de vida de las personas que tienen mermada su autonomía, permitiendo que se sigan desarrollando en su medio habitual.

La evolución de este programa a lo largo de los años ha sido constante, en un primer momento fueron apareciendo programas que venían a complementar las atenciones domésticas, como el programa de teleasistencia, el programa de adaptaciones del hogar, los diversos programas de apoyo a cuidadores, etc. La aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, viene a reforzar el servicio, al incluirlo dentro del catálogo de recursos al que tienen derecho las personas en situación de dependencia.

Este recurso social que se ha convertido -ya desde sus inicios en 2009- en el verdadero soporte del Sistema de la Dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba, y en una más que eficaz herramienta de **asentamiento de la población al territorio** y lucha eficiente contra la **despoblación** de nuestra provincia.

Sin embargo, a pesar de la importancia del sector, en palabras de CCOO, nos encontramos con una situación crítica en la que actualmente se encuentra la Dependencia, con un convenio bloqueado por la patronal, que no quiere regular el sector, y que no quiere garantizar el salario mínimo de 14.000 euros anuales; un sector con unas precarias condiciones laborales, con una alta tasa de medicalización de las trabajadoras, un sector altamente feminizado y que contribuye claramente a la brecha de género que existe entre hombres y mujeres en este país.

Por ello, creemos que conviene avanzar sobre nuevas líneas de **mejora de la calidad del servicio** que se ofrece actualmente a nuestra vecindad, y sin lugar a dudas, de mejora del empleo de todas aquellas personas trabajadoras que dedican su profesionalidad y esfuerzo a este propósito.

Difícilmente podremos iniciar cualquier proceso si no podemos ofrecer a las entidades locales una **financiación del precio/hora** que cubra -

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

mínimamente- los costes de un servicio que se ven aumentados cada año por la aplicación de los compromisos salariales contenidos en el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a la Dependencia y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (o del VIII Convenio en proceso de negociación), y de la que hemos instado unánimemente todas las Corporaciones Locales Andaluzas a través de la FAMP para su adecuación y actualización -más allá de los 13 €/hora mantenidos de manera inalterada desde hace más de 12 años por la Comunidad Autónoma- incremento que necesariamente ha de venir de la mano de una mayor aportación de la que viene realizando el Gobierno de la Nación al sector de la dependencia, ya que somos conscientes de que existe un desequilibrio importante entre lo que aporta el Estado y lo que aportan las Comunidades.

Paralelamente a la mejora en la financiación, es necesario que entre todos contribuyamos conjuntamente a una **mejora del servicio** ofrecido que estamos convencidos solo es posible a través de una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio que ha de hacerse -necesariamente- participada por todas las entidades locales.

Por todo ello, se propone elevar al pleno de la Corporación Municipal para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un incremento progresivo de la aportación al Sistema de la Dependencia en favor de las CCAA, de forma que a lo largo de la presente Legislatura se incremente y alcance **-al menos- el 40 % de la Financiación Pública** del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).

2º.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía, y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, **a incrementar en el presente ejercicio el coste/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio a 16 €/hora**, como coste mínimo para poder dignificar las condiciones laborales y retributivas del personal afecto al sector.

3º.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a una **nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio** en la que exista una participación activa de las entidades locales así como a realizar un diagnóstico detallado de la situación de la prestación servicio en Andalucía que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales existentes.

4º.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Gobierno de la Nación, a las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Andaluz, así como a los Ayuntamientos de la provincia.

María de los Santos Córdoba Moreno. Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía. Doña Mencía, 27 de Febrero de 2020.>>

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

INTERVENCIONES

Portavoz del Grupo Municipal de IU-A, Sra. Córdoba Moreno.

Dice que desde su Grupo presentan una moción que les ha llegado desde la propia Gerencia del Instituto Provincial de Bienestar Social, conscientes de que a estas alturas ya nadie duda de la importancia que hoy tiene en nuestra sociedad el Servicio de Ayuda a Domicilio, para avalar lo cual aporta datos recogidos de la propia FAMP. Cuando se empezó a prestar el servicio hace unos doce años, se atendía a 4.655 personas, y al año siguiente del inicio ya esta cifra subió a 22.000 personas y hoy se está atendiendo a más de 84.660 personas en Andalucía, lo que habla de la importancia y crecimiento alcanzados, precisamente cuando la población está envejeciendo en nuestra Comunidad de la forma que lo está haciendo. En cuanto a la contratación laboral, alcanza a unas 21.000 personas.

Pero qué pasa, se pregunta, pues que hace doce años la Junta de Andalucía estableció un precio de 13 euros/hora, y en 2020 sigue siendo el mismo, considerando por su parte que hay una necesidad de adecuación de la financiación, sobre todo porque un mejor precio va a redundar en la mejor calidad de su prestación y sobre todo de la parte laboral, que está muy feminizada en el sector, siendo en su inmensa mayoría mujeres quienes lo prestan y muchas veces de forma muy precaria. En este marco es en el que Izquierda Unida se ha hecho eco de la moción, como antes ha dicho, propuesta desde la propia Gerencia del IPBS de la Diputación Provincial, haciéndola suya por estimar que es necesario, por un lado, que el Gobierno Central asuma también sus responsabilidades en cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio transfiriendo más financiación a las comunidades autónomas llegando hasta el 40% de la misma y, por otro lado, que la Junta de Andalucía, tras doce años sin modificarlo, lo pase de 13 a 16 euros/hora. También se pide en otro de los acuerdos que se incida en una regulación del marco laboral del Servicio de Ayuda a Domicilio, ya que la patronal no quiere que se regule a través de convenios y que estos se renueven, motivo por el que piden que haya una nueva regulación.

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del PP.

Anuncia que su voto va a ser favorable a la aprobación del documento objeto de este asunto.

Sr. Priego Ortiz, portavoz en este asunto del Grupo Municipal Socialista.

En opinión de su Grupo, no hay ninguna duda sobre la importancia que existe en la conversión del cuidado a las personas de lo informal a lo formal, dignificando las tareas del cuidado. Máxime cuando estamos hablando de personas que lo necesitan, dependientes, gracias a la aprobación en su día de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, norma que aseguró el cuidado y dignificó la realización del mismo, mayoritariamente en manos de mujeres,

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

fijando la población femenina al territorio y estableciendo los cuidados de las personas en su propio domicilio, algo que siempre ha constatado como una excelencia en la calidad de vida de las personas usuarias. Por lo tanto, afirma, el Grupo al que representa está de acuerdo con la moción, en los puntos que se refieren al incremento del coste a 16 euros la hora así como en instar a la mejora de la calidad del mismo.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdo: Aprobación de la moción transcrita.

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A DE ESTE AYUNTAMIENTO RELATIVA A GARANTIZAR E IMPULSAR EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE GUADALINFO 2021-2024 Y EL MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN.

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el tratamiento del asunto que se refiere al documento cuyo contenido literal es el siguiente:

<<MOCIÓN RELATIVA A GARANTIZAR E IMPULSAR EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE GUADALINFO 2021-2024 Y EL MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (situados en Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, Entidades Locales Autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde el año 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y en la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Los centros Guadalinfo juegan un papel clave para la cohesión y fortalecimiento del mundo rural andaluz teniendo en cuenta la importancia de las TIC en la sociedad actual.

La Red Guadalinfo cuenta con alrededor de 800 centros físicos enraizados en sus comunidades (interconectados y vinculados a www.guadalinfo.es) y con 800 agentes de innovación local al frente, que conocen las necesidades y potencialidad de su más de 1 millón de usuarios y usuarias. Desde el año 2007, por encargo de las ocho Diputaciones Provinciales y de la Junta de Andalucía, el Consorcio “Fernando de los Ríos” es el encargado de gestionar la Red Guadalinfo.

Este Consorcio, junto a la Red de Centros Guadalinfo, ofrece servicios TIC y capacitación en competencias digitales. Además, asesoran a los usuarios y usuarias en sus proyectos e impulsan iniciativas colectivas de dinamización

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno. Asimismo, actúan en empleabilidad, alfabetización digital, promoción de la cultura innovadora, participación ciudadana, mejora de la calidad de vida, emprendimiento, digitalización empresarial y administración electrónica. Guadalinfo además, agita y acelera iniciativas ciudadanas a través de la red de centros.

Durante el anterior gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por Susana Díaz, las ocho Diputaciones Provinciales han garantizado los recursos económicos necesarios para mantener la Red de Centros Guadalinfo a través de un marco estable de financiación 2017-2020. El acuerdo, además de dotar de mayor estabilidad al proyecto, ha aportado soporte financiero a la hoja de ruta marcada en el “Plan Estratégico Guadalinfo” 2017-2020 y alinea la red de centros de innovación social andaluza, con otras iniciativas basadas en el “Horizonte 2020”.

Los cambios que se han producido a raíz de las últimas elecciones autonómicas y locales, tanto en el nuevo gobierno andaluz como en los gobiernos de las Diputaciones Provinciales, junto a la finalización del marco estable de financiación y del “Plan Estratégico Guadalinfo”, hacen necesario abordar un nuevo acuerdo de financiación y definir un nuevo Plan Estratégico que garantice el futuro de la Red de Centros Guadalinfo para los próximos años.

Hay que destacar que Guadalinfo es uno de los instrumentos más eficaces en la lucha contra la despoblación de Andalucía, ya que garantiza la disminución de la brecha digital de nuestros pueblos respecto a las zonas urbanas. Por ello es prioritario adaptar sus recursos económicos y sus objetivos a la nueva realidad de los municipios andaluces en el acceso a las TIC.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Doña Mencía propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno de esta Corporación reconoce que Guadalinfo ha sido y es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC, la promoción del talento y la inteligencia colectiva de la población andaluza.

SEGUNDO. El Pleno de esta Corporación insta a la Junta de Andalucía y a las Diputaciones andaluzas, integrantes del Consorcio “Fernando de los Ríos”, a que mantengan en los próximos años el programa Guadalinfo estableciendo un nuevo “Plan Estratégico de Guadalinfo” 2021-2024 y un nuevo marco estable de financiación para esos cuatro años.

TERCERO. El Pleno de esta Corporación insta al Consorcio “Fernando de los Ríos” a que agilice la elaboración y aprobación del nuevo “Plan Estratégico de Guadalinfo” 2021-2024 y un nuevo marco estable de financiación para esos cuatro años. Ambos documentos deben elaborarse y aprobarse con el consenso de las entidades consorciadas.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

CUARTO. El Pleno de esta Corporación insta a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que aumente los recursos que destina a Guadalinfo para el próximo marco de financiación 2021-2024, garantizando los recursos económicos suficientes para que este programa sea un instrumento útil para luchar contra la despoblación de los pueblos de Andalucía, en cuanto a reducir la brecha digital, entre otros objetivos.

QUINTO. Dar cuenta de estos acuerdos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, a las Diputaciones Provinciales Andaluzas y al Consorcio “Fernando de los Ríos”.

En Doña Mencía, a 26 de febrero de 2020. Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo. Juana Baena Alcántara.>>

INTERVENCIONES

Sr. Priego Ortiz, en representación del Grupo del PSOE-A, proponente de la moción.

Dice que su Grupo presenta esta moción ante la finalización del Plan Estratégico 2017-2020 que mantiene la red de centros Guadalinfo, partiendo de la importancia de estos centros para la vertebración social de los municipios, para el fomento del municipalismo, para la eliminación de la brecha digital y para la dinamización social, a través de las TICs, significando que son más de 800 centros en toda Andalucía, más de un millón de personas usuarias y más de 70 centros en la provincia. En su moción plantean acuerdos en los que solicitan el reconocimiento de lo que es Guadalinfo, el mantenimiento de la red a través de un marco estable de financiación así como el impulso de un nuevo plan estratégico, instando de igual forma el aumento de los recursos para el mantenimiento de toda la red de centros Guadalinfo de Andalucía.

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Manifiesta que su voto a ser a favor de la aprobación de la moción.

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.

Dice que desde Izquierda Unida van a apoyar la moción, porque comparten que los centros Guadalinfo han venido a paliar la brecha digital que sobre todo en los municipios más pequeños y de ámbito rural es mucho mayor que en otros ámbitos. Su apoyo también se basa en el reconocimiento de las personas que están atendiendo estos centros, a quienes consideran que hay que cuidar. A partir de su llegada al gobierno municipal en esta legislatura, anuncia que se va a hacer lo que no se había hecho, la devolución de la paga extraordinaria que se suprimió en 2012, ya que el dinamizador es el único trabajador a quien luego no se le reintegró, lo que se va a asumir en el Presupuesto de 2021, ya que entienden que hay que cuidar a esos



trabajadores aunque lo sean en virtud de una subvención, trabajadores a los que además entienden que hay que optimizar desde el Ayuntamiento, no solamente para que atienda el centro Guadalinfo, sino para cualquier otra labor que se necesite de manera que de forma digital siempre lo tengamos a nuestra disposición.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdo: Aprobación de la moción anteriormente transcrita.

10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A DE ESTE AYUNTAMIENTO ACERCA DEL 40 ANIVERSARIO DEL REFERÉNDUM SOBRE LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA (28F).

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el tratamiento del asunto que se refiere al documento cuyo contenido literal es el siguiente:

<<MOCIÓN 40 ANIVERSARIO DEL REFERÉNDUM SOBRE LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA (28F)

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO

Exposición de Motivos

Los andaluces y las andaluzas celebraremos el próximo 28 de febrero el cuarenta aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.

Ese referéndum era el tercer y último requisito exigido para el acceso a la autonomía establecido por el artículo 151 de la Constitución Española de 1978, una vez que las 8 Diputaciones Provinciales Andaluzas y el 97% de los Municipios de la región se pronunciaron a favor de la aplicación de dicho artículo.

Este hecho demuestra cómo las Corporaciones Locales se comprometieron desde el primer momento en la lucha por la autonomía andaluza. Las Diputaciones y los Ayuntamientos fueron los que mejor entendieron esa reivindicación y los que se convirtieron en principales impulsores de la autonomía andaluza, garantes de la convivencia, protagonistas de los avances socio-económicos y culturales de los pueblos y ciudades de Andalucía y fortalecedores de la Democracia.

Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación de que Andalucía como Comunidad estaba condenada al atraso, al aislamiento y a la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el Pueblo Andaluz, tuvo un intenso componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.

Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.

En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español ha sido determinante, no sólo porque, en todo ese proceso, Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los Andaluces y Andaluzas sirvió para desarrollar un modelo útil para todos y todas, en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigencia del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.

Y todo ello, en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.

En estos momentos, cuando Andalucía cuenta con Gobierno apoyado por una formación de ultraderecha que plantea la eliminación de las autonomías, que pretende una vuelta al pasado mediante la recentralización de las competencias, es necesario reivindicar el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y del referéndum del 28 de febrero de 1980 para defender todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.

Andalucía no puede permitir ni un paso atrás en su autogobierno, debe desarrollar todas las competencias establecidas en su Estatuto, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 1981 y 2007.

Asimismo, Andalucía tiene que seguir defendiendo una visión global e inclusiva de España, garantizando que el Estado sea garante de la igualdad de oportunidades de todos los españoles y todas las españolas vivan donde vivan.

En este contexto los Ayuntamientos y las Diputaciones deben ser, de nuevo, la punta de lanza en la defensa y el compromiso con el 28 de febrero, trabajando colectivamente por defender Andalucía de las amenazas y retrocesos que algunos quieren para nuestra Autonomía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Doña Mencía propone para su aprobación los siguientes

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento defiende el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum del 28 de febrero de 1980, reconociendo todo lo conseguido por la Autonomía Andaluza en estos cuarenta años.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento de Andalucía a que no se dé ni un paso atrás en el autogobierno de Andalucía, desarrollando todas las competencias establecidas en el Estatuto de Andalucía vigente, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 2007.

TERCERO.- Declarar la voluntad de este Ayuntamiento para reafirmar los principios de modelo territorial que se basa nuestro Estado: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a que organice actos de conmemoración y divulgativos con motivo del cuarenta aniversario del Referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.

QUINTO.- Dar cuenta de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Parlamento de Andalucía y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En Doña Mencía, a 26 de febrero de 2020. Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo. Juana Baena Alcántara.>>

INTERVENCIONES

Sr. Priego Ortiz, en representación del Grupo del PSOE-A, proponente de la moción.

Manifiesta que la moción presentada por su Grupo es una forma de alabanza del Estatuto de Autonomía Andaluza, por el cual lucharon todas las administraciones públicas de Andalucía. Ahora que se celebran sus 40 años y, viendo el panorama político autonómico que tenemos, con un gobierno de derechas apoyado por un partido de ultraderecha que pretende la recentralización y eliminación de los estatutos de autonomía, piden que se siga defendiendo un Estatuto que consideran lo principal para los andaluces.

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Dice que su voto va a ser favorable a la aprobación de la moción.



Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.

Anuncia su voto igualmente a favor de aprobar el documento propuesto por el Grupo Socialista, ya que les parece importantísimo que en el 40 aniversario de aquella lucha que tuvimos en Andalucía en virtud de la cual pasó a ser una Comunidad Autónoma con todas las de la ley, convirtiéndose en una autonomía de primera por el trabajo y defensa de toda la ciudadanía en la calle, todo lo cual les hace compartir plenamente la moción.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdo: Aprobación de la moción anteriormente transcrita.

11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EL 8 DE MARZO, POR LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES ANDALUZAS.

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el tratamiento del asunto que se refiere al documento cuyo contenido literal es el siguiente:

<<MOCIÓN 8 DE MARZO, POR LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES ANDALUZAS

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada 8 de marzo, nos sumamos a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Este año además conmemoramos los 25 años de la Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres”.

Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad y la igualdad de un mundo más justo y más democrático, y paso a paso lo estamos consiguiendo, despertando conciencias y trabajando intensamente en todos los ámbitos de la vida, privados y públicos.

Aún persisten las discriminaciones, a pesar de las conquistas. Y hay quienes quieren devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual, o afirmando que la igualdad ya está conseguida y que no se deben poner en marcha políticas públicas de género, cuestionando al feminismo y atacando a las organizaciones de mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

El actual Gobierno de España está adoptando iniciativas muy importantes, situando la igualdad de género como un asunto transversal en la agenda política y tomando medidas urgentes para dar una respuesta firme e inmediata en la protección de la integridad física de las mujeres (RDL 9/2018 de 3 de agosto) y en la mejora de las condiciones en el ámbito laboral y salarial (RDL 6/2019 de 1 de marzo). Y queda mucho por avanzar, en materia normativa y en el desarrollo del Pacto de Estado de Violencia de Género, desmontando estructuras patriarcales y combatiendo el machismo de cada día, para construir una democracia definitivamente paritaria.

Uno de los principales retos es sin duda la libertad económica de las mujeres y garantizar derechos laborales, porque en este ámbito es donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Porque sin independencia económica no hay libertad posible. Por ello debemos luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, porque el empleo precario sigue teniendo rostro de mujer, incluso en el ámbito de lo público. Y porque, cuando se desmantelan servicios sociales, educativos, sanitarios o de dependencia, las primeras perjudicadas son las mujeres.

En Andalucía, tras años de avances en igualdad de género, tenemos en estos momentos un riesgo claro de involución. Las mujeres estamos siendo objeto del castigo político, desde las asociaciones de mujeres que han visto recortados sus derechos en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, hasta las modificaciones educativas que han desembocado en las movilizaciones en la enseñanza del 4 de marzo, pasando por los continuos recortes en el ámbito sanitario. Las listas de espera de dependencia, el cierre de comedores escolares en Jaén, la falta de limpieza en los colegios de Córdoba, el cierre de la unidades en los colegios rurales, el retraso de más de un año en las pensiones no contributivas, el retraso de más de un año en la renta mínima de inserción social, la eliminación del programa Cualifica para la inserción laboral de víctimas de violencia de género, la puesta en marcha del teléfono de violencia intrafamiliar... todo esto afecta especialmente a la vida de las mujeres de Andalucía.

Uno de los datos más dramáticos son las cifras negativas del desempleo en este año de gobierno de las derechas, ya que de las 806.090 personas desempleadas registradas en Andalucía, la mayor parte fueron mujeres, con 475.933 desempleadas. O que la brecha salarial ha aumentado en esta tierra mientras que retrocede en España: en Andalucía se sitúa en 24,4%, mientras que el porcentaje nacional está en 21,9%.

Por todos estos motivos, este año la movilización es no solo importante sino imprescindible. La ciudadanía está unida en las reivindicaciones de igualdad de género y esa unidad debe ser llevada como demanda a las Instituciones, para evitar que se frivolicen o minimicen la necesidad de seguir desarrollando estas políticas con las transformaciones sociales que las mismas conllevan. Para evitar también, que el Gobierno de Andalucía, cada vez que negocia un presupuesto con la extrema derecha, entregue a cambio los avances y los derechos de las mujeres, mercadeando con ellos, como han dicho las mujeres andaluzas al poner en marcha el “Tren de la Dignidad”, sin

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121

FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

respuesta por parte de este Gobierno, con un presidente ausente que ignora las legítimas reivindicaciones de las mujeres andaluzas.

Por todo esto, este 8 de marzo es más importante que nunca, porque tenemos una esperanza en el Gobierno de progreso en España, pero también sabemos que estos años serán más duros y difíciles para las mujeres de esta tierra. Porque todos los avances en nuestro país para las mujeres serán atacados en Andalucía. Pero aún así, miramos el futuro con esperanza, porque sabemos que la sociedad andaluza está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Doña Mencía, propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. El Excmo. Ayuntamiento Doña Mencía se muestra favorable a apoyar al movimiento feminista de Andalucía, a las asociaciones de mujeres en sus reivindicaciones, y a sumarse a reivindicar el día 8 de marzo, como prueba del avance de las mujeres, sin renunciar a las conquistas conseguidas.
2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 1. Desarrollar íntegramente la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en vigor desde el 16 de octubre de 2018, para la puesta en marcha real y efectiva de los derechos de las mujeres de Andalucía.
 2. Poner en marcha un plan especial extraordinario de empleo, para disminuir el desempleo femenino, garantizar un empleo de calidad, no precarizado, con jornadas a tiempos completos y promoción laboral, a fin de facilitar la libertad económica de las mujeres.
 3. Articular actuaciones de apoyo a la igualdad en el fomento del empleo, que dignifiquen las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación; y establecer medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía.
 4. Fomentar y apoyar administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica, así como incentivar proyectos de empresas de economía social liderados por mujeres y promover la mayor participación de éstas como socias de las empresas de economía social, estableciendo medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones, así como implantar incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres socias trabajadoras o

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral, y de las mujeres autónomas, entre otras medidas.

5. Realizar los cambios administrativos y/o normativos que posibiliten la obligatoriedad de que todas las empresas cuenten con un plan de igualdad entre mujeres y hombres que contemple como mínimo la erradicación de las diferencias salariales, la articulación de medidas de conciliación en los centros de trabajo y la lucha contra todo tipo de discriminaciones laborales por razón de sexo.
6. Poner en marcha el Registro de Planes de Igualdad en las Empresas.
7. Establecer una agenda económica y social para la Igualdad cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral, social y de fomento del empleo, convirtiendo a Andalucía en referente en la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
8. Racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo, promoviendo acciones que favorezcan el cambio hacia dicha racionalización horaria y adoptando medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.
9. Potenciar y ampliar las medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares, evitando la profundización en el rol de la mujer como cuidadora y potenciando la profesionalización.
10. Garantizar, a través de políticas activas de empleo y planes de empleo, la inserción laboral de las mujeres, especialmente las más vulnerables: víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres al frente de familias monoparentales, víctimas de trata y explotación sexual, migrantes y racializadas, entre otras.
11. Poner en marcha en el plazo más breve posible el “Plan Marco de Igualdad de Hombres y Mujeres en el sector público de Andalucía”, para reforzar y mejorar los sectores feminizados de la administración andaluza, especialmente en el ámbito de la educación, la sanidad, servicios sociales y dependencia.
12. Exigir a todos los sectores de la Administración Pública de la Junta Andalucía, incluidas las entidades instrumentales, la aprobación a la mayor brevedad de su propio Plan de Igualdad para cada centro u organismo, a fin de medir las brechas de género y proponer las iniciativas que permitan la igualdad de género.
13. Poner en marcha un programa formativo especializado en igualdad de género para las personas empleadas públicas, programa que recoja una formación básica, progresiva y permanente en el empleo público, en materia de igualdad de mujeres y hombres, con enfoque feminista y transformador de los

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

roles tradicionales de género, a fin de hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.

14. Poner en marcha el “Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía”, con especial incidencia en las mujeres del ámbito rural, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión.
15. Poner en marcha un plan especial extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía.
16. Crear, en el plazo más breve posible, el “Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género”, en todos los ámbitos de la sociedad, con especial incidencia en el empleo público y privado.
17. Ampliar la creación y financiación de los “Centros Municipales de Información a la Mujer” (CMIM), garantizando la estabilidad de los recursos especializados y la formación de las y los profesionales.
18. Poner en marcha el “Plan integral para la Erradicación de la Trata y la Explotación Sexual de mujeres y niñas”, que incorpore campañas de información y sensibilización.
19. Incrementar la creación de centros infantiles 0-3 años, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización.
20. Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de apoyo en el ámbito educativo, aulas matinales y comedores escolares, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización de estos recursos.
21. Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de atención a la dependencia, para recuperar el respiro familiar, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y para mejorar las condiciones de la ayuda a domicilio, el número de horas y el precio hora, con el objetivo de optimizar las condiciones laborales y salariales de estas trabajadoras.
22. Impulsar, mantener, financiar y garantizar, las políticas de promoción y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; y a garantizar el pleno derecho de las mujeres a las técnicas de reproducción humana asistida, independientemente de su estado civil, orientación sexual, procedencia o identidad.

3. Trasladar estos acuerdos a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a las Asociaciones de Mujeres del Municipio y a las responsables provinciales del “Tren de la Dignidad”.

En Doña Mencía, a 26 de febrero de 2020. Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo. Juana Baena Alcántara.>>

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

INTERVENCIONES

David Borrallo Tapia, representante del Grupo del PSOE-A, autor de la iniciativa.

Señala que su moción está muy en la línea del Manifiesto aprobado al principio de la sesión, hablándose también en ella del 25 aniversario de la Conferencia de Beijing. Con la iniciativa presentada pretenden que las propuestas o peticiones sean la línea de acción o la agenda política que en materia de igualdad marquen las competencias que se deben realizar desde la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía.

Añade que es cierto que durante tiempos pasados se han puesto en marcha leyes que han situado la transversalidad de la igualdad en el centro de la agenda política, pues desde el Grupo Socialista consideran que hay que seguir avanzando y desarrollando el Pacto de Estado por la Violencia de Género, que tanto costó alcanzar hace algo más de un año. Hay retos que siguen estando ahí, como la brecha salarial, la precariedad, la discriminación laboral entre otros, en los que las mujeres siguen estando por detrás de los hombres. Afirma que las mujeres bajo ningún concepto pueden ser “moneda de cambio” y sus derechos son absolutamente necesarios con iniciativas como el programa *Cualifica*, que permite salir de la espiral de la violencia de género y que ha permitido durante muchos ejercicios que muchas mujeres hayan podido salir adelante, tanto las víctimas como sus hijos e hijas.

Termina su intervención diciendo que piden el apoyo del Pleno para los acuerdos propuestos, en uno de los cuales y en veintidós puntos se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha actuaciones destinadas a ir dando pasos en materia de igualdad que no deben olvidarse en la agenda del Gobierno Andaluz ni quedarse en un cajón.

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Gómez Borrego.

Manifiesta que votará a favor de la aprobación del documento propuesto.

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de IU-A.

Anuncia que desde su Grupo se va a apoyar la moción y se detiene de forma especial en el primero de los acuerdos en el que se insta al Ayuntamiento. Al respecto señala que desde la Delegación de Igualdad, visto el asunto en el Consejo Municipal de la Mujer, se va a llevar a cabo el día 8 de marzo, a las doce horas, una movilización, al entender que el espacio que se ha ido ganando no se puede perder. Recuerda que los dos años anteriores nos hemos sumado a la huelga planteada por los movimientos feministas, que este año no se ha convocado aunque sí manifestaciones a lo largo y ancho de todo el panorama nacional de manera que, tanto desde el Consejo de la Mujer como desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento, se ha decidido sumarnos a esa movilización mediante la concentración prevista en la Plaza de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdo: Aprobación de la moción anteriormente transcrita.

12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A DE ESTE AYUNTAMIENTO EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA.

Por el **Sr. Presidente** se declara abierto el tratamiento del asunto que se refiere al documento cuyo contenido literal es el siguiente:

<<EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

No cabe ninguna duda de que Europa necesita seguir contando con alimentos de calidad, a precios razonables, como son los andaluces. Esto Europa lo sabe, porque hoy disfruta de alimentos de calidad, seguros, a buen precio, y precisa de agricultores y ganaderos que los sigan produciendo. Por ello es más que necesario que la colaboración, el estudio y el análisis permanente con los representantes del sector, sirvan de base para definir las cuestiones de especial importancia para Andalucía.

La situación que vive hoy nuestra agricultura se ve afectada por varias situaciones determinantes. Los precios de lo que producimos; la afección que sobre estos tiene la debilidad de los productores en la cadena alimentaria, las políticas destinadas a garantizar las rentas de los agricultores provenientes de la Política Agraria Común; la política de EEUU que impone aranceles lesivos a distintos productos de la agricultura andaluza; o la regulación normativa que deben realizar más y mejores controles sobre la competencia.

Ante la situación por la que están pasando los agricultores y ganaderos andaluces a causa de la volatilidad de los precios y de los bajos márgenes comerciales en la agricultura y ganadería, urge actuar y a tomar medidas que palien sus efectos. Actuar desde el análisis profundo y sereno de los factores que los determinan y en colaboración con todos los agentes implicados.

Las actuales reivindicaciones de los agricultores andaluces tienen como eje principal los precios de lo que producen, y que hacen que no se cubran los costes de producción que llevan aparejados.

El Gobierno de España ha anunciado ya un paquete de medidas entre las que destacan, entre otras, importantes modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria, y que deben reforzar la posición de los productores.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

Medidas destinadas a erradicar prácticas desleales, prohibir la venta a pérdidas de productos como el aceite o la leche (que algunas grandes superficies utilizan como reclamo), dotar de información a los consumidores sobre la formación de los precios que incluya el coste de producción de los alimentos y publicitar las sanciones en los supuestos de incumplimiento de la norma.

Medidas que pueden ser complementadas desde todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad porque no podemos permitir la pérdida de valor económico y social del campo andaluz.

Toda esta problemática tiene incidencia directa en nuestro mundo rural, y sin duda, si no actuamos, se pueden producir unos efectos demoledores en el despoblamiento en muchos de nuestros municipios.

Las distintas fuerzas políticas debemos superar nuestras diferencias y no alentar la conflictividad e intentar capitalizar las demandas del sector agrícola y ganadero de forma inútil e irresponsable.

Es el momento de afrontar con seriedad y rigor los problemas de los agricultores y ganaderos andaluces y buscarle soluciones, y hacerlo cada administración en el ámbito de sus competencias, desde el diálogo y el consenso con todas las partes.

Es el momento de defender el campo andaluz. A sus agricultores y a sus ganaderos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Doña Mencía propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de las personas agricultoras y ganaderas andaluzas y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.

SEGUNDO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España apoyando a nuestros agricultores y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar la volatilidad de los precios, para ello apoyará a las cooperativas para que ganen dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador para obtener mejores precios. Siempre teniendo en cuenta que en este aspecto las cooperativas juegan un papel fundamental, así como las interprofesionales y las organizaciones profesionales.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

TERCERO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la situación de los productores con la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, en correspondencia con la modificación de la ley de la cadena alimentaria que está realizando el Gobierno de España, para reforzar la posición del eslabón más débil, que son los productores.

CUARTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productos españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores.

QUINTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, impulsen los cambios administrativos y normativos necesarios para fortalecer la transparencia en las relaciones comerciales y doten así al mercado de una mayor eficiencia.

SEXTO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que en los futuros pagos directos, los importes resultantes de los instrumentos que se habiliten para la modulación de las ayudas, tales como la limitación obligatoria de los pagos directos, los pagos decrecientes y los pagos redistributivos dirigidos a explotaciones pequeñas y medianas, repercutan sobre la misma comunidad autónoma en la que se generen, destinándolos a las primeras hectáreas de superficie y a apoyos adicionales para jóvenes y mujeres.

SÉPTIMO. El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores/as y ganaderos/as andaluces y andaluzas y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias:

- Demanden ante la Unión Europea una PAC que asuma como prioridad transversal la consecución de una real y efectiva igualdad de género en la actividad agroalimentaria, adoptando cuantas actuaciones sean necesarias para promover la visibilización de las necesidades de las mujeres en la actividad agroalimentaria y en los territorios rurales; la participación de las mujeres en la toma de decisiones; el acceso de las mujeres, sin obstáculos, a las ayudas de la PAC, y el establecimiento de métodos de medida y evaluación para analizar los avances en igualdad.
- Exijan ante las instituciones comunitarias que los futuros pagos directos se destinen a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto quienes viven únicamente de la agricultura como las explotaciones familiares y de pequeños agricultores con multiactividad, que tienen en estas ayudas una parte de su renta,

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

permitiendo el mantenimiento del tejido productivo y de un medio rural vivo.

- Garanticen que la ganadería extensiva andaluza, así como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental, sean objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad.
- Demanden una PAC capaz de aumentar el peso de los productores y productoras en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores y agricultoras, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.
- Reclamen a las Instituciones Europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.
- Exijan la corrección de los efectos de la desregulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores/as y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia.
- Exijan una PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional, el cual debe ser un objetivo principal entre sus planteamientos.
- Demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la bioeconomía y la economía circular, encuadradas en el segundo pilar de la PAC, haciendo especial hincapié en la reducción de pérdidas y en el desperdicio alimentario.
- Demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial profundizando en los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, fortaleciendo estos mecanismos y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles, según el planteamiento de la Comisión de una mejor orientación a resultados.
- Demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial impulsando el regadío, como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como adoptando medidas para su necesaria adaptación al cambio climático y la mayor escasez de agua, tales como la promoción de inversiones para modernizar y seguir mejorando la eficiencia en el uso de recursos y el

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

aprovechamiento de recursos no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).

- Demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial promoviendo el enfoque LEADER, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, modelo imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios.
- Demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE, y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos.
- Demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial contemplando los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas.

OCTAVO. Dar traslado de estos acuerdos a Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

En Doña Mencía, a 26 de febrero de 2020. Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo. Juana Baena Alcántara.>>

INTERVENCIONES

Representante del Grupo Municipal del PSOE-A, David Borrallo Tapia.

Dice que presentan la moción porque, desde un Ayuntamiento pequeño como el nuestro, quieren instar al Gobierno de España y al de Andalucía para tener conocimiento de la importancia que consideran que debe tener para Europa contar con muchos productos de calidad que proceden del campo andaluz, no solo el aceite de oliva, sino muchas frutas y vegetales que se exportan a la Unión Europea. Se ha de ser conscientes de que hoy se está viviendo una situación muy precaria económicamente, llena de problemas en todo el campo, lo que está propiciando una serie de revueltas como lo que se está viendo en Estados Unidos con la subida de aranceles que, aunque nos cueste creerlo, inciden de forma directa en nuestro pueblo, en nuestra economía y en definitiva en el bolsillo de los productores y de la gente que vive en Doña Mencía, cuya economía se basa en la agricultura, permitiendo la creación de puestos de trabajo en pueblos como el nuestro y fijar la población al territorio. Afirma que si dejamos que ese atractivo se pierda o devalúe, al final estaremos fomentando la emigración.

Por lo expuesto, quieren que los acuerdos que en su moción proponen se defiendan desde la unión política y que permitan la toma de decisiones conjuntas, instando a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para la

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

puesta en marcha de una serie de actuaciones con las que defender cualquier control que se haga de los productos que entran del exterior, para que compitan en igualdad de condiciones con los nacionales, para que eviten la volatilidad de los precios y las prácticas abusivas que están llevando a cabo algunas entidades comerciales y para que se fortalezca la transparencia de las relaciones comerciales y se dote al mercado de una mayor eficiencia. Esto en definitiva va a permitir que en los próximos ejercicios de la PAC, que ahora se están negociando en Bruselas, los gobiernos de España y Andalucía insten la defensa de nuestros agricultores, sobre todo de los pequeños.

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Anuncia la presentación de la enmienda a la que da lectura y que se transcribe a continuación:

<<De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Jesús Gómez como Portavoz del PP presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al apartado de acuerdos sobre la moción presentada por el Grupo de PSOE relativa a:

EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

1. Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.
2. Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.
3. Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productos españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y cordobeses como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

4. Instar al Gobierno de España a la modificación de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.
5. Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ante una nueva Política Agraria Comunitaria, a que defiendan un mismo presupuesto para el periodo 2021-2027, como elemento importante para dotar de estabilidad a las rentas de agricultores y ganaderos, con fondos que sean distribuidos a través de un Plan Estratégico Nacional que tenga como beneficiarios la agricultura y ganadería familiar y profesional que realmente lo necesite en función de los márgenes de explotación.
6. Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de intervención necesarias para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.
7. Instar al Gobierno de España a dar cumplimiento a la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 10 de Febrero de 2020 sobre la reducción de los módulos de IRPF en el sector agrario y ganadero.
8. Dar traslado de estos acuerdos a las organizaciones interprofesionales COAG, UPA y ASAJA, a los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados, así como en el Parlamento de Andalucía.

Jesús Gómez. Portavoz del Grupo PP>>

El **Sr. Presidente**, habida cuenta de la presentación de la enmienda, concede de nuevo la palabra al concejal del Grupo Socialista **Sr. Borrallo Tapia** quien se manifiesta como a continuación se deja constancia.

Comenta que le ha parecido entender que, según consta en el dictamen, el representante del Partido Popular votó en el área informativa a favor de la aprobación de la moción por este Pleno, en los términos en que se presentó, a lo que responde el **Sr. Gómez Borrego** que se trata de una enmienda aprobada por los tres grupos en otras instituciones, ante lo que el portavoz socialista expresa su sorpresa dado, insiste, su dictamen favorable con el voto a favor del PP, no obstante lo cual su propuesta es retirar la iniciativa de esta sesión para estudiarla con tranquilidad y en su caso someterla al siguiente Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.

Coincide con la postura del Grupo Socialista, pues creen que es mejor dejar el asunto sobre la mesa, ante el planteamiento de una enmienda de sustitución completa a los acuerdos de la moción.

Concluidas las intervenciones la Corporación, por unanimidad de las personas reunidas, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para su nuevo tratamiento en una próxima sesión plenaria.

13. ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2020, APROBATORIO DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL DEL PARTIDO POPULAR, LUEGO SUSCRITA POR LOS RESTANTES GRUPOS DE LA CORPORACIÓN, SOBRE REINTEGRO DE SALDOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LA PIE DE 2017.

El Ayuntamiento Pleno es informado del dictamen del Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana, adoptado en su última sesión celebrada, favorable a la adhesión de esta Corporación al acuerdo de la Corporación Provincial.

Interesada por la **Presidencia** las respectivas posturas de los grupos municipales, sus portavoces las manifiestan así:

INTERVENCIONES

Representante del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Gómez Borrego.

Anuncia su voto a favor de la adhesión.

Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Priego Ortiz.

Igualmente, tal como expusieron en el Área de Gobernación, van a apoyar que nuestro Ayuntamiento se adhiera al acuerdo provincial, pues lo consideran necesario dado el estrangulamiento que sufren las economías municipales.

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía, Sra. Córdoba Moreno.

También desde Izquierda Unida van a apoyar la adhesión, al tratarse de un dinero que se va a ir detrayendo de la PIE, de manera que si se hace de forma fraccionada será mucho mejor.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.



Acuerdo: Adhesión al adoptado por el Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2020, aprobatorio de la proposición del Grupo Provincial del Partido Popular, luego suscrita por los restantes grupos de la Corporación, sobre reintegro de saldos de la liquidación de la PIE de 2017.

14. ESTABLECIMIENTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE TIENEN RECONOCIDA DEDICACIÓN EXCLUSIVA ASÍ COMO ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y POR ASISTENCIAS A SESIONES.

La Corporación tiene conocimiento de lo dictaminado al respecto por el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana, reunida el día 2 del actual mes de marzo, después de lo cual el **Sr. Presidente** declara abierto el turno de intervenciones de los representantes de los grupos municipales.

INTERVENCIONES

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Gómez Borrego.

Tras incidir en lo austeras de las retribuciones de los cargos de nuestro Ayuntamiento en régimen de dedicación exclusiva, entendiendo que la remuneración debería ser mayor, dice que va a votar a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno por respeto a su decisión.

Sr. Priego Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sostiene la misma postura que expusieron en el Área Informativa, esto es, en la línea de la trayectoria que han venido sosteniendo desde hace tiempo, se van a abstener en lo que a las retribuciones de los concejales se refiere, y ello por respeto al planteamiento que en cada momento haga quien asuma la responsabilidad del gobierno municipal mientras que, sobre la congelación de los otros conceptos, muestra la conformidad de su Grupo.

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.

Manifiesta que por su parte han propuesto un incremento del 2%, la misma subida que por ley se ha establecido para los funcionarios de la Administración, y que se ha aplicado al personal funcionario y laboral de todo tipo de este Ayuntamiento. Tras agradecer las posturas anunciadas de los Grupos Popular y Socialista, dice que lógicamente desde IU-A apoyan la propuesta.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, con el sentido del voto que en cada uno de los apartados del acuerdo se dirá, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

PRIMERO. Establecer para el presente ejercicio, y con efectos del día 1 de enero de 2020, las siguientes retribuciones para los/as integrantes de la Corporación que tienen reconocida dedicación exclusiva, tras la aplicación de un dos por ciento de incremento a las que venían percibiendo con anterioridad:

CARGO Y PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	CONCEJAL/A	CUANTÍA
Concejal con dedicación exclusiva (100%)	VICENTE CANTERO TAPIA (1)	1.575,66 € *
Concejala con dedicación exclusiva (100%)	Mª DE LOS SANTOS CÓRDOBA MORENO (2)	1.575,66 € *
Concejal con dedicación exclusiva (100%)	JESÚS FRANCISCO DELGADO FUENTES (3)	1.575,66 € *

*Retribución bruta mensual, a razón de catorce pagas anuales.

(1) Delegado de Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana.

(2) Delegada de Personal, Hacienda, Urbanismo e Igualdad.

(3) Delegado de Gobernación, Seguridad Ciudadana, Obras y Vías Públicas, Turismo y Deportes.

Sentido del voto: Voto a favor de los concejales y concejalas del Grupo Municipal de IU-A (seis) y del Grupo Municipal del Partido Popular (uno), así como la abstención de los concejales presentes en la sesión del Grupo Municipal del PSOE-A (dos).

SEGUNDO.- No modificar las cantidades actualmente vigentes en concepto de asignaciones a los grupos políticos municipales e integrantes de la Corporación por sus asistencias a las sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Junta de Gobierno Local.

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

15. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO DE DOÑA MENCIA.

El **Secretario** de la Corporación da lectura al dictamen del área informativa que contiene la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dando acto seguido la palabra el **Sr. Presidente** al Delegado de Agricultura de la Entidad y a los portavoces de los grupos municipales, quienes se manifiestan tal como se refleja seguidamente.

Delegado de Agricultura y Medio Ambiente de la Corporación, **Sr. Úbeda Jiménez**.

Lo que se pretende con esta Ordenanza es regular y ordenar el uso del agua agrícola con el fin de evitar abusos, pues de todos es sabido que se estaba haciendo un mal uso de los puntos de agua. Por eso se ha elaborado la Ordenanza, que se ha venido trabajando, dialogando y consensuando desde



hace bastante tiempo con los grupos políticos y en la que también ha participado el Consejo Agrario.

Se trata de una Ordenanza que debe permanecer viva, en cuya aplicación y desarrollo se podrá valorar su eficacia, quedando comprometidos a analizar necesidades, dificultades y circunstancias que puedan surgir y no estén contempladas, para estudiarlas y en su caso introducirlas tras el lógico debate con los grupos políticos y el Consejo Agrario. No va a ser una Ordenanza cerrada sino la base que con el tiempo se irá modificando recogiendo las aportaciones que se puedan hacer desde el colectivo de los agricultores y por los grupos municipales.

Los principales aspectos que se regulan en la Ordenanza son:

- El uso de los tres puntos de agua existentes en la localidad (dos en la Avda. del Laderón, frente al Pabellón Polideportivo, y uno en el Pilar de Abajo).
- Destinar el agua al uso agrícola y ganadero, para todos los propietarios de fincas de Doña Mencía y aquellos que, estando empadronados en nuestro pueblo, tengan sus fincas fuera del término municipal.
- Otorgar un máximo de 5 m³ por hectárea al precio de 1 euro/m³, lo que se concederá después de acreditar la dimensión de la propiedad mediante la declaración de cultivo o documento similar, que puede ser escritura o contrato de arrendamiento en los que aparezcan números de parcela y polígono.

También informa de que el control se llevará a cabo mediante un programa informático situado en el Ayuntamiento, facilitándose a cada usuario una clave o pin con la que podrá retirar el agua.

Finalmente reitera que se trata de una Ordenanza viva, no cerrada, abierta a nuevas aportaciones, resultado del consenso de los grupos políticos municipales y del Consejo Agrario.

Sr. Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Dice que considera perfecta esta Ordenanza pues es sabido que el uso de los puntos de agua estaba un tanto descontrolado, tratándose de un bien común escaso que debe estar sometido a control. Su voto va a ser favorable a la aprobación.

Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A Sr. Priego Ortiz.

Desde su Grupo consideran que se trata de un buen documento, si bien manifiesta que algunos agricultores se han mostrado un tanto reticentes ante la forma de pago prefiriendo hacerlo a posteriori. No obstante, puesto que se ha aprobado en el Consejo Agrario, por su parte lo van a apoyar.



Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía.

Anuncia que evidentemente van a aprobar esta Ordenanza con la que, como bien ha dicho el Delegado de Agricultura, se pretende empezar a andar, a rodar, dotando a los tres puntos de agua de equipos digitales. Añade que se hacen cargo de que al principio va a ser un poco complicado pero, a la vista de los primeros pasos, y así se ha trasladado a los agricultores, si no son suficientes los litros estimados como máximo o si en algún momento hay que ampliar el cupo, se hará, valorando y estudiando en definitiva las cosas nuevas que puedan surgir.

Informa de que se ha preparado un formulario, que a partir del lunes podrán recoger los agricultores en el Ayuntamiento en el deberán detallar los usos a que destinarán el agua, no solo para los tratamientos fitosanitarios sino también otros como el ganadero o el riego de plantones. Se va a comenzar a andar y todas las aportaciones se irán viendo con los grupos políticos y el Consejo Agrario, con el objetivo de que se haga un uso responsable del agua ya que el interés del Ayuntamiento no es otro sino que se pueda disfrutar del agua para lo que debe ser, uso agrícola y ganadero, responsablemente al tratarse de un bien común y escaso.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdos. Los siguientes:

PRIMERO. Aprobar con carácter provisional la imposición del tributo y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por APROVECHAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO EN DOÑA MENCÍA.

SEGUNDO. Que se proceda a la exposición al público, mediante edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, de lo acordado durante un período de treinta días al objeto de que las personas interesadas legitimadas, según lo establecido en el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Que, en el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, este acuerdo de aprobación provisional quede elevado automáticamente a definitivo.

CUARTO. Que, una vez definitivo el acuerdo de aprobación provisional, se proceda a la publicación del mismo y de la ordenanza creada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

16. ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS Y ESTRUCTURAS AUXILIARES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE DOÑA MENCÍA.

Concedor el Ayuntamiento Pleno del dictamen emitido por el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana reunida el día 2 de marzo, el **Sr. Presidente** va concediendo la palabra a los integrantes de la Corporación que a continuación se indican quienes manifiestan lo que igualmente se hace constar.

INTERVENCIONES

Sr. Delgado Fuentes, Delegado de Vías Públicas de la Entidad.

Comienza su intervención significando que, como todos sabemos, Doña Mencía lleva muchos años con una carencia a la hora de ordenar las terrazas, habiéndose concedido desde hace bastante tiempo sin ningún criterio fijo sino por el contrario bastante aleatorio. Ante ello desde su Grupo consideran, recogiendo en su opinión el pensamiento de toda la Corporación, que es necesaria una Ordenanza para el uso de las terrazas e incluso las estructuras que las cubren, de manera que el actual Equipo de Gobierno lleva trabajando unos meses en un documento bastante extenso en el que se ha recogido todo aquello que han considerado conveniente para el caso de Doña Mencía, basándose en las muchas que existen reguladoras de la materia en muchísimos pueblos de la geografía andaluza y española. Pues bien, sobre esa base, lo que se ha hecho es estudiar su contenido y adaptarlo al Decreto 155/2018, en el que la Junta de Andalucía regula los horarios e incluso los equipos de reproducción sonora que puede haber en las terrazas, lo que ha dado como resultado una propuesta que se adapta a toda la normativa en vigor.

Dice que su Grupo está muy satisfecho del resultado, porque ha sido fruto del consenso con el resto de Grupos tras el estudio en dos áreas informativas distintas. Incluso se ha trabajado el asunto e informado a los titulares de las terrazas que existen en la actualidad, a quienes no les afecta lo relativo a la distribución y estructura aunque sí todo lo demás. Por lo tanto considera que desde este momento disponemos de una normativa en la que basarnos para cualquier establecimiento que quiera solicitar una terraza, de un fundamento para a partir de ahora autorizar o dejar de hacerlo con un criterio claro, buscando la Ordenanza un equilibrio entre los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, así como el derecho a la actividad económica de los empresarios de la localidad.

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Muestra su conformidad con la Ordenanza que se ha elaborado, porque como ha dicho el Delegado de Vías Públicas estaba todo un poco descontrolado. Añade que hay terrazas que, si bien no impiden el paso, intimidan, por lo que pide que no lo hagan, ya que una terraza es una terraza y

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

no una ampliación del local, y algunas han formado ampliaciones que intimidan el paso del viandante, lo que desea que se controle.

Julio Priego Ortiz, en representación del Grupo Municipal del PSOE-A.

Tras recordar que su Grupo ha planteado tres modificaciones que han sido aceptadas por el Equipo de Gobierno y por el Grupo Popular, anuncia su apoyo a la aprobación de la Ordenanza.

El **Sr. Presidente**, antes de que se someta a votación la toma del acuerdo, agradece a los tres Grupos Políticos de la Corporación el trabajo que han hecho y que ha dado como resultado un documento que puede ser muy útil.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

Sentido del voto: Unanimidad de los nueve concejales y concejalas que en número de nueve asisten a la sesión, seis del Grupo Municipal de IU-A, dos del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

Acuerdos. Los siguientes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del de la INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS Y ESTRUCTURAS AUXILIARES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE DOÑA MENCÍA, documento cuyo texto diligenciado consta en el expediente y que dada su extensión no se incluye en el acta.

SEGUNDO. Que se proceda a la exposición al público de lo acordado y de la ordenanza en cuestión, mediante edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un período de treinta días al objeto de que las personas interesadas legitimadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, puedan examinar el expediente y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Que, en el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, este acuerdo de aprobación inicial quede elevado automáticamente a definitivo.

CUARTO. Que, una vez definitivo el acuerdo de aprobación inicial, se proceda a la publicación del mismo y de la ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia.

17. URGENCIAS.

No se sometió al Ayuntamiento Pleno ningún asunto a través del procedimiento extraordinario de urgencia.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

18.1. En representación del Grupo Municipal del PSOE-A hace uso de la palabra el **Sr. Priego Ortiz** y plantea lo siguiente:

- Se refiere a que han observado algunos carteles anunciadores de las actividades del Día de Andalucía fijados con chinchetas en árboles de la Avda. del Laderón, por lo que ruega que no se repitan estos comportamientos incívicos prohibidos en nuestra ordenanza municipal. Pide que el Equipo de Gobierno exija responsabilidades y que se hable de Doña Mencía como pueblo saludable, que sea algo que se cumplimente con hechos en los que el Ayuntamiento sea un ejemplo.
- A la vista de las quejas que han recibido de parte de la ciudadanía, pide que se les informe sobre la forma como se ha llevado a cabo el reciente procedimiento para la selección de dos administrativos de este Ayuntamiento.
- Ante la zona de aparcamientos que se está ubicando en la calle Obispo Cubero, quieren conocer si se han recopilado los correspondientes informes de seguridad y accesibilidad para su puesta en marcha.
- En cuanto a la Vía Verde comenta que, tratándose del principal pulmón turístico de nuestro pueblo, aún siguen rotas las vallas, preguntando a qué se espera para repararlas.
- Pregunta si se tiene noticias de cuándo empezará el Programa de Empleo de Diputación destinado a la reparación del firme de ese mismo espacio, a la plantación de la arboleda y a la limpieza de cunetas, teniendo en cuenta la importancia de este programa para nuestro Ayuntamiento.
- Por último dice que han visto anunciado que la Biblioteca estará cerrada para el préstamo de libros, desde el pasado 24 de febrero, y quisieran saber todo lo relacionado con la misma. También les consta que la Biblioteca se ha convertido en una sala de estudio, algo que complementa su uso y que no les parece mal siempre y cuando ningún otro servicio quede blindado. Desean que se les informe del número diario de personas usuarias de la sala de estudio desde el momento que comenzó este servicio, que se les diga quién supervisa el uso del espacio, tanto por las mañanas como por las tardes, qué horario tiene el servicio y quién abre y cierra la instalación.

18.2. Para responder a determinadas de las cuestiones planteadas toma la palabra el **Sr. Delgado Fuentes** y lo hace en estos términos:

- En cuanto a los carteles del Día de Andalucía que se han puesto en los árboles, no va a buscar ninguna responsabilidad porque la asume él completamente comprometiéndose a que no vuelva a ocurrir.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

- Acerca de la calle Obispo Cubero, recuerda que ya anunciaron su deseo de que vaya como zona de aparcamientos para los vecinos, aunque no exclusivamente, de manera que cuando se vaya a poner en marcha se verán todos los estudios que se necesiten.
- Sobre las vallas de la Vía Verde, dice que se dispone de una persona que está reparando la vía pública y, en el listado de tareas que tiene, ésta es una de ellas, pero el listado es muy extenso ya que hay mucho pavimento deteriorado siendo lo prioritario. En todo caso, la reparación de las vallas está en la relación.
- Y por lo que se refiere al Programa de la Vía Verde dice que todavía no se les ha comunicado nada.

18.3. En relación con el cierre de la Biblioteca Municipal para los préstamos de libros, el Delegado de Cultura **Sr. Cantero Tapia** responde que la medida obedece a la baja médica de la bibliotecaria de manera que, hasta que no obtenga el alta, no se reanuda ese servicio ya que no hay ninguna otra persona, ni ahora ni antes, que tenga la potestad para desempeñar tal función.

Con respecto a la sala de estudios, dice que se viene desarrollando desde meses atrás al detectar que los estudiantes necesitaban en época de exámenes un sitio de estudio, ya que muchos de ellos no contaban en sus casas con el espacio adecuado para hacerlo de forma tranquila. Así que, conocida esa necesidad que se les hizo llegar a través de los jóvenes, lo que se hizo fue tener una reunión con ellos para conocer sus necesidades y dar una solución consistente en la creación de un grupo de personas responsables de forma que fueran ellos mismos quienes de forma autónoma se organizaran día a día. En torno a la Navidad el uso fue muy intenso, dándose el caso de días que se reunieron más de veinte estudiantes, y luego ha ido cambiando no disponiendo de una cifra de asistencias diarias porque tampoco tiene mucho sentido recoger el dato del número de personas que asisten al día. Lo que si se ha hecho, tanto por la persona que hay en la biblioteca como por él personalmente, ha sido un control o seguimiento para ver si el uso de la Biblioteca se hace de forma responsable y comprobar si todo estaba correcto y en orden, lo que siempre ha sido así. Después de los exámenes de Navidad ese grupo vino a menos, aunque nunca han dejado de asistir personas y se ha creado un nuevo grupo puesto que las responsables del primer grupo ya no tenían necesidad de asistir y ha sido otro grupo el que se ha hecho cargo de las llaves y de informar sobre si hay algo que en algún momento no esté en orden por algún motivo. Al día de hoy le consta que hay entradas diarias, incluidos sábados y domingos, y son totalmente autónomos, porque han demostrado su responsabilidad y que se puede confiar en ellos.

En cuanto al horario, como ha dicho, los usuarios son autónomos y se organizan porque no todos tienen las mismas posibilidades de asistir un día u otro y lógicamente con las nuevas tecnologías se organizan para asistir, reiterando que se puede confiar en ellos.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020

18.4. Por último hace uso de la palabra la Delegada de Personal **Sra. Córdoba Moreno** y, en cuanto al proceso de selección como personal temporal de dos auxiliares administrativos, tras manifestar que se estimó conveniente esta selección hasta que se convoquen las plazas en propiedad en virtud de la Oferta de Empleo Público, añade que se pensó que la mejor manera de hacerlo era mediante unas bases para regular la convocatoria pública, presentándose cincuenta personas para los dos puestos a cubrir. Se han valorado los curriculumss aportados según los méritos recogidos en las bases, donde estaba muy determinada la valoración. Una vez concluida la valoración de los méritos (experiencia, formación, desempleo,...), se ha elaborado un listado ordenado de modo que las dos personas con más puntuación han sido las contratadas. Añade que, llevada a cabo la valoración, la lista se expuso públicamente durante tres días para alegaciones y comprobación de la forma como se había puntuado, a resultas de lo cual se estimó una reclamación volviéndose a sacar la lista con la modificación oportuna

Después de esta última intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la **Presidencia** se dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Doña Mencía el día que consta en la firma de este documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

(firmado digitalmente)

Fdo. Salvador Cubero Priego.

Código seguro de verificación (CSV):

FF99 9973 6DA9 2CB0 6121



FF9999736DA92CB06121

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 23/3/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 24/3/2020